

ASISTENTES:

Gerencia

D. José Matías Hernández Sánchez
D^a Nemesia Gutiérrez Martín
D^a Isabel González Serrano

Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

D^a Rosa Caparrós de Alda
D. Juan F. Chamorro Pérez
D^a Marta Giménez Larosa
D. Ángel Maroto Valiente
D^a. Aurora González Almagro

U.G.T.:

D. Roberto Guerra Martín
D. Carlos Quintana Frías

FEP-USO

D. Antonio Fernández Sarrió

1º. Lectura y aprobación de las actas de 23 de abril de 2013 y de 5 de marzo de 2014.

El acta de 23 de abril de 2013 es aprobada por unanimidad y firmada por los asistentes en este mismo acto.

El acta de 5 marzo de 2014 queda sin firmar a la espera de recibir alegaciones de FEP-USO y CC.OO.

2º. Negociación del nuevo Plan de Acción Social (Se adjunta segundo borrador).

D. Antonio Fernández insta a los otros sindicatos presentes para la elevación a Consejo de Gobierno de una petición conjunta de aumento en la partida presupuestaria de Acción Social.

Considera que el borrador que se ha presentado es un insulto a los trabajadores y que no se trata de una negociación sino de una conculcación.

D. José Matías Hernández pregunta por las razones de su asistencia a la presente reunión cuando en la anterior, FEP-USO decidió retirarse de la negociación por no estar de acuerdo con el presupuesto para Acción Social que continúa con la misma cuantía. Responde que ha decidido permanecer hasta ver en qué sentido se realiza la negociación.

D. Roberto Guerra responde que ahora mismo no se pronuncia, pero que su sección sindical valorará el realizar la solicitud conjunta al Consejo de Gobierno propuesta por USO.

En Madrid, siendo las 09,15 horas del 19 de marzo de 2014, en la Sala de Formación, se reúne la Mesa Descentralizada de Negociación, dando comienzo la reunión con el orden del día previamente anunciado y con la participación de las personas al margen relacionadas.

19 de marzo de 2014

Mesa Descentralizada de Negociación

CC.OO. señala que una reunión, a la que han sido formalmente convocados para negociar no es el ámbito en el que valorar este tipo de peticiones, por lo que no van a contestar a esa pregunta.

D. José Matías Hernández sugiere entrar a discutir sobre el redactado del segundo borrador y solicita a las organizaciones sindicales que se pronuncien.

D. Roberto Guerra comienza realizando algunas puntualizaciones a la redacción del mismo:

- En la página 4 se indica textualmente lo siguiente: *En el caso de las parejas separadas con hijos, cuando el otro progenitor no trabaje en la UNED y resulte imposible conocer sus datos fiscales, se abonará el 50% de la cuantía que corresponda al grupo del solicitante de la ayuda.*

Tras su lectura, señala que existen casos de parejas separadas con hijos en los que uno de los progenitores no aporta nada para la crianza de sus hijos y en esos casos supone una penalización el hecho de adjudicar únicamente el 50 % de la cuantía, por lo que UGT propone que sea suficiente con una declaración jurada del trabajador en la que se declare que no dispone de más ingresos que los suyos. Señala que esta declaración jurada ya se solicita en la ayuda por compra de vivienda, cuyo coste es mayor, y que se está dando un agravio comparativo, al tratarse distintamente casos en los que se ha de justificar un ingreso o propiedad.

D^a. Nemesia Gutiérrez aclara que ese párrafo tiene su razón de ser en el acta de la reunión de la Comisión de Asuntos Sociales de 23 de abril de 2013, de la que se ha obtenido.

UGT insiste en su propuesta de solicitar una declaración jurada para estos casos.

D^a. Isabel González propone la utilización de la información contenida en las declaraciones de la renta relativa a los hijos en su apartado "vinculación" en la se señala si el hijo es propio o del cónyuge y si convive o no con el otro progenitor.

La Gerencia estudiará incluir la declaración jurada.

- En la página 7 se indica que *la referencia a utilizar para las ayudas dirigidas al propio empleado, será la formada por los ingresos íntegros obtenidos por el empleado/a solicitante, salvo para aquéllas en las que habrán de considerarse los ingresos de la unidad familiar, cuando así lo prevean las bases.*

UGT entiende que, tras su lectura, caben varias interpretaciones: si se tiene en cuenta la renta de la unidad familiar en todos los casos o sólo en el caso de la ayuda para hijos menores de 17 años, ya que en el cuadro de baremo pone "suma de ingresos íntegros de los miembros de la unidad familiar".

Tras discutirlo, se llega a la conclusión unánimemente de que se ha de incluir un baremo para las ayudas del empleado y otro diferente para ayuda/s de familiares.

En la página 24 se apunta que en la documentación para el abono transporte anual se acepte "justificante bancario del pago del abono" o la "factura" y se suprima "fotocopia del cupón" ya que en las actuales tarjetas no existe tal "cupón".

La Gerencia rectificará lo que sea necesario para evitar problemas de interpretación del Plan o no responda a una realidad, tal y como es el caso antes indicado.

D. Roberto Guerra continúa haciendo apreciaciones al segundo borrador, esta vez en cuanto al fondo:

- En la página 23 la Gerencia ha incluido un párrafo en el que se indica que *una vez transcurrido un tiempo prudencial desde el traslado efectivo de algunas unidades al Centro de Tecnología de la UNED (Las Rozas), se deja de subvencionar el desplazamiento en vehículo particular.*

UGT defiende que no se suprima la subvención del transporte privado al personal de las Rozas, teniendo en cuenta la situación del centro de trabajo en la periferia de Madrid y la deficiente comunicación en cuanto a medios de transporte públicos. Recuerda que la cuantía es la misma que la que se da por el abono transporte y que, según el plan propuesto, esta se minorará de forma importante.

D. José Matías Hernández reitera, como en la reunión anterior, que se acordó subvencionar el transporte privado de una manera transitoria para atemperar los efectos del traslado y que una Administración Pública, por definición, no debe auspiciar el uso del transporte privado; a tal efecto, la Universidad ha implantado una ruta de empresa y ha destinado otros medios propios para complementar el transporte público.

Por su parte, D^a Nemesia Gutiérrez señala que la permanencia de esta situación comporta un agravio comparativo para el personal de otros campus que necesita el coche particular para trasladarse a sus puestos de trabajo.

UGT no ve tal agravio comparativo e insiste en el mantenimiento de la ayuda, pues su origen no es la situación del centro o domicilio particular de los trabajadores, sino el hecho de darse traslado obligatorio, con el consiguiente trastorno a los afectados.

- Por último, UGT señala que no está de acuerdo en la retirada del Plan de varias ayudas importantes que pide incluir. Recuerda que en la reunión de la Mesa de Negociación anterior se solicitó el "rescate" del Plan de Acción Social aplicado en 2011 con todos los conceptos de ayudas, y que dado que hay unas líneas rojas por parte de Gerencia, éstas se fueran tratando dentro de su ubicación en el texto.

CC.OO. indica que aprecia el esfuerzo de Gerencia para acercar las posturas incluyendo en el segundo borrador las ayudas para hijos menores de 17 años, pero que les parece totalmente insuficiente.

Opina que se deben mantener todas las ayudas que existían en 2011 y que el apartado del coeficiente reductor debería ser similar al del Plan 2012 en el que se indicaba que...*podrá ser necesario aplicar un coeficiente reductor a los grupos 2, 3 y 4 comenzando por el grupo 4, siguiendo por el 3 hasta finalizar en el grupo 2.*

De este modo, entiende que puede solicitar ayudas sociales el conjunto de los trabajadores de la UNED pero en caso de sobrepasar el presupuesto, se debe aplicar un coeficiente reductor para el grupo 4, siguiendo por el 3, después por el 2 y si fuera necesario, porque ni aún así alcanzara el presupuesto, aplicar un coeficiente reductor al 1.

Mesa Descentralizada de Negociación

Se muestran de acuerdo UGT y CCOO en defender el mantenimiento de todas las ayudas menos la de fallecimiento, que no va dirigida al trabajador. Opinan que el Plan debe mantenerse íntegro en la tipología de todas las ayudas y que se ajusten los baremos para mantener el gasto dentro del presupuesto.

CCOO está de acuerdo con la redacción en el segundo borrador de la ayuda de reintegro de matrícula, por lo que solicitan para la ayuda de abono transporte una fórmula similar, de forma que se adjudique a todo el personal el 50% del porcentaje que corresponda en los abonos transporte y al final, si existiera crédito, repartirlo subiendo los porcentajes.

D^a. Nemesia Gutiérrez aclara que los porcentajes en el segundo borrador están entre un 35% y un 45% y no en un 50%.

CC.OO. viendo la dificultad de abonar porcentajes a cuenta, propone pagar al final toda la ayuda, una vez que se conozcan las peticiones.

D. Roberto Guerra quiere dejar claro que no está de acuerdo en que se subvencione un porcentaje tan bajo del abono transporte.

D^a. Nemesia Gutiérrez aclara que la filosofía en la redacción del borrador ha sido mantener en la medida de lo posible las ayudas del empleado, visto el presupuesto y, consecuentemente, la necesidad de priorizar.

D. Antonio Fernández opina que algunos empleados no deberían recibir ayudas sociales en función del mayor volumen de sus retribuciones, aunque de todos modos USO no va a entrar en la forma porque están en desacuerdo con el fondo.

CC.OO. afirma que es un derecho de todos el tener acceso a la Acción Social, tal y como se establece en los Estatutos de la UNED, en los Convenios Colectivos tanto de PAS como de PDI y en el Acuerdo Marco sobre las Condiciones de Trabajo, aunque luego no lleguen las ayudas para todos los peticionarios. Insiste en que hay que tener en cuenta que las ayudas sociales no se corresponden con un concepto retributivo sino que intentan paliar situaciones de necesidad que se puedan producir.

D. José Matías Hernández se compromete a presentar una nueva propuesta a la mayor brevedad posible y convocará, nuevamente, a las organizaciones sindicales.

3º. Ruegos y preguntas:

No se plantean.

Y sin más asuntos que tratar finaliza la reunión a las 10.45 horas de la fecha indicada en el encabezamiento.


POR LA GERENCIA



POR LA PARTE SOCIAL



CCOO
J.F. CHAMORRO PÉREZ



Roberto Guerra UGT

19 de marzo de 2014



4